

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1887.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Oficinas: Almirante, 15 de tres a ocho de la tarde.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, líneas 6 fracción..... 0'50 peseta
Id, particulares, id. id. id..... 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil**Junta provincial de instrucción pública y Bellas Artes.**

El Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central se ha servido rehabilitar el nombramiento de D. Cayetano Jiménez para la escuela incompleta de asistencia mixta de Piñuécar.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado y demás efectos.

Madrid, 3 de Noviembre de 1909.—El secretario, Rafael López Mora.

AYUNTAMIENTOS**BELMONTE DE TAJO**

El padrón de cédulas personales y repartimientos de la contribución territorial de rústica y pecuaria de esta villa, para el año próximo de 1910, se hallan expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, pues trascurridas éstas, no se admitirá ninguno.

Belmonte de Tajo 30 de Octubre de 1909.—El alcalde, Felipe Muñoz.

BRAOJOS

El padrón de cédulas personales de este distrito, para el año de 1910, ha sido formado y expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Brajos 30 de Octubre de 1909.—El alcalde, Remuado Montoya.

BREA

Para conocimiento del público y de los terratenientes efectos al reparto de la contribución territorial de este término y el de la urbana, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, terminados éstos, no se admitirá reclamación alguna.

Brea 28 Octubre 1909.—El alcalde, Manuel Díaz.

El padrón de cédulas personales para el año 1910 se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para que en el plazo de quince días puedan hacer sus reclamaciones, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Brea 29 de Octubre 1909.

El alcalde,
Manuel Díaz.

CIEMPOZUELO

La matrícula del subsidio industrial de esta villa para el año de 1910 se encuentra terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para que durante el mismo pueda ser examinada por quien lo solicite.

Ciempozuelos 30 de Octubre de 1909.—El alcalde, Angel Crespo.

ESTREMERERA

Se halla terminado y de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento el repartimiento de contribución sobre la riqueza Rústica y Pecuaria para el año de 1910, de este término, al objeto de que los contribuyentes los examinen y puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Estremera 30 de Octubre de 1909.

El alcalde accidental,
Regelie Oliva.

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Se halla terminado y expuesto al público por ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria de este término, y año de 1910, para oír reclamaciones.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 74 del reglamento provisional de 30 de Setiembre de 1885.

Fuentidueña de Tajo 30 de Octubre de 1909.—El alcalde, Ramón Sther Algaba.

GASCONES

Se halla formado y expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el padrón de cédulas personales de este distrito para el año próximo de 1910.

Gascones 30 de Octubre de 1909.—El alcalde, Celestino Martín.

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Se halla concluido y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el término de ocho días, el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria de esta villa y que ha de regir en la misma durante el año de 1910, durante cuyo término puede enterarse la persona que tenga por conveniente y hacer las reclamaciones que crea justas, bajo el concepto que, pasado sin verificarlo, no serán oídas.

Miraflores de la Sierra Noviembre 1.º de 1909.—El alcalde, Pedro Mercillo.

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de mil pesetas por la asistencia de veinte familias pobres que existen en esta villa y dos mil de los vecinos pudientes, cuyo total satisfará este Ayuntamiento por trimestres veidos los primeros y el resto por meses también veidos, por los vecinos, saliendo responsable de dicha cantidad para su pago el Ayuntamiento.

Este pueblo se halla situado a 71 kilómetros de la capital de la Nación, con estación del ferrocarril, y disfruta de una posición topográfica muy saludable, lo que se hace público para el que le desee lo solicite de los licenciados en Medicina y Cirujía, en el imperrogable plazo de treinta días, debiendo dirigir las solicitudes a esta Alcaldía, en el plazo fijado.

Santa María de la Alameda 20 de Octubre de 1909.—El alcalde, Gregorio Hernández.

(O.—175.)

SERRANILLOS

La matrícula de la contribución industrial de esta villa, para el año próximo de 1910, se halla formada y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones, pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Serranillos 15 de Octubre de 1909.—El alcalde, Modesto Fernández.

SIETEIGLESIAS

El padrón de cédulas personales de este pueblo para el próximo año de 1910, se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Sieteiglesias 28 de Octubre de 1909.—El alcalde, Francisco Hernández.

TORREJON DE ARDOZ

El padrón de cédulas personales de esta villa, para el próximo ejercicio de 1910, se encuentra formado y de manifiesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz 29 de Octubre de 1909.—El alcalde, Joaquín Fernández.

VALDEMANCO

El padrón de cédulas personales para el próximo año de 1910, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, transcurrido el cual no se admitirá ninguna.

Valdemanco 29 de Octubre de 1909.

El alcalde,
Mariano Garofa.

Audiencia territorial**PROVINCIAL**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por la Sección 4.ª de esta Audiencia Provincial, en causa seguida en el Juzgado instructor del distrito del Congreso de esta corte, contra Isabel Jiménez Paredes, que usa el segundo apellido de Ruipérez, por delito de estafa, se cita por segunda vez a dicha procesada, para que el día 6 de Noviembre próximo y hora de la una de su tarde, comparezca personalmente ante esta Superioridad, a los efectos prevenidos por el artículo 7.º de la ley de 17 de Marzo último, apercibiéndola de que, si no lo verifica, quedará sin efecto el auto de suspensión de condena dictado en dicha causa.

Madrid 23 de Octubre de 1909.

El oficial de Sala,
Pedro Quinzanos.

(Núm.—3560.) (B.—2936.)

Per el presente, y en virtud de providencia dictada por la Sección 4.ª de esta Audiencia provincial, en causa seguida en el Juzgado instructor del distrito del Congreso de esta corte contra Rafael Jiménez B. na, por delito de estafa, se cita por segunda vez á dicho procesado para que el día 10 de Noviembre próximo y hora de la una de su tarde, comparezca personalmente ante esta Superioridad, á los efectos prevenidos por el artículo 7.º de la Ley de 17 de Marzo último, apercibiéndole de que, si no lo verifica, quedará sin efecto el auto de suspensión de condena dictado en dicha causa.

Madrid 23 de Octubre de 1909.—El oficial de Sala, Pedro Quizañes.
(Núm. 3.561.) (B.—2.937.)

ADMINISTRACION DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE MADRID

Copia del primer tomo de la matrícula industrial de la Tarifa 1.ª de la capital, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

(CONTINUACION)

Tarifa 1.ª, clase 4.ª, núm. 1

Tejidos

- Emilia Palacios, Arenal, 26, con 780 pesetas.
- Gonzalo Primos, Barquille, 41, con 710.
- Baltrán y Redonet, Atocha, 49, con 710.
- Francisco del Valle, Montero, con 760.
- Con 710 pesetas
- Eustaquio Cabazón, carrera San Gerónimo, 15.
- Blázquez y Cosmea, Mayor, 10.
- Diego G. Barquín, Postas, 33.
- Felipe Franco, Maldonadas, 2.
- Francisco Muntan, Imperial, 14.
- Gregorio Encinas, Romanones, 3.
- Gregorio M. de Lucas, Corredera Alta, núm. 29.
- Gregorio Zapatero, Barquille, 33.
- Jaime Argerich, plaza de Colenque, 1.
- José Martínez, plaza Santo Domingo, 18.
- Leandro Esteban y Hermano, plaza Santo Domingo, 18.
- Matías Sáez, Mayor, 52.
- Pantaleón Aranguren, Maldonadas, 1.
- Sobrinos de Sánchez y Alfaro, Zaragoza, 21.
- Vicente Casanova, Caballero de Gracia, núm. 22.
- Antonio Rodríguez, Recoletos, 15.
- José Méndez, Fuencarral, 16.
- Alejandro Martínez, Correos, 4.
- Gil y González, Clavel, 13.
- Francisco García, Corredera, 24.
- Olleros Hermanos, Mayor, 51.
- Juan Gómez, Magdalena.
- Deogracias Pérez, Príncipe Vergara, 2.
- Antonio Rodríguez, carrera San Gerónimo, 29.
- José Miñambres, Fuencarral, 56.
- Con 660 pesetas
- Salustiano Bernáldez, Puerta del Sol, 15.
- Augusto Heras, Colón, 2.
- José Bosón, Pez, 40.
- Pedro Lorite, Toledo, 24.
- Esteban González, Clavel, 4.
- Santiago Ruiz, Hortaleza, 56.
- José Pereañón, Jacometrezo 11.
- José Tintero, Imparcial 2.
- Braulio Rubio, Toledo 55.
- Arsenio Barquín, Postas 21.
- Aveline Arrese, Montero 28.
- Angel Barrio, Atocha 103.
- Ricardo Ollueles, Arenal 28.

- Alfonse de Codes, Romanones 2.
- Derotes Salmeron, Atocha 5.
- Evelio Fernández Toledo 41:
- Francisco Cave, Romanones 13.
- Jerónimo Villanueva, Toledo 47.
- Hernando Cortés, Corredera 9 y 11.
- Joaquín Muñoz, plaza del Rastro 16.
- Luis García, Fuencarral 100.
- Pedro Puig, Barquille 21.
- José Ruiz de la Arena, Hortaleza 70.
- Pedro Sindren, Pez 17.
- Policarpo Ruiz, Jacometrezo 15.
- Rivera y Compañía, Príncipe 44.
- Ramón González, Toledo 29.
- Lorenzo Ortiz, Carmen 10.
- Salvador Villasanta, Postas 30.
- Segundo Aranguren, Ave María 51.
- Dionisio Gómez, Serrano 32.
- Manuel Aguilera, Alcalá 35.
- Angel Fernández, Pez 2.
- Cenrafo López, Toledo 73.
- Francisco Alvarez, Atocha 18.
- Angel R. Martínez, plaza del Angel 7.
- Celestino Sanz, Argensola 24.
- Demetrio González, Alcalá 90.
- Bias Rozas, Carmen 21.
- Teribio González; Serrano 26.
- Teodoro López, Mayor 61.
- Francisco Matesanz, Fernando VI 2.
- Josefa Baró, Pez 17.
- Martín y comp.ª, Caballero de Gracia 17.
- Molinero y Cantón, Salud 11.
- Sebrinos de Pérez, Postas 20.
- Juan Oliveros, plaza de la Lavapiés.
- José Anguas, Gerona 6.
- Olme y Martín, Zorrilla 4.
- Vicente Tarodo, plaza de Lavapiés 4.
- Sres. Raul del Valle, Fuentes 6.
- Gonzalo Micó, Sal 2 al-8.
- Fulgencio García, Princesa 36.
- Abdón Gómez, Tres Peces 16.
- Mauri y Heras, plaza del Angel 3.
- Angel Baranda, Atocha 41.
- Hijos de Atanasio, Arenal 15.
- Gregorio Molinuevo, Atocha 89.
- Ramón de la Torre, Luna 2.
- Pedro González, Toledo 43.
- Matías Corrales, Pez 24.
- Eduardo Andrillón, Mayor 7 y 9.
- Pablo Pestigo, San Bernardino 6.
- Prieto Hermanos, Clavel 8.
- Donato G. García, Valencia 1.
- Berges Hermanos, Mayor 31.
- Sres. J. García Suarez, Caballero de Gracia 8.
- Francisco Fleras, Hortaleza 19.
- Aurelie Cerrada, Carretas 27 y 29.
- Sres. Agudo y Cervantes, Fuencarral 136
- Gregorio Galicia, Noviciado 16.
- Antonio Pérez, Fuencarral 6.
- Francisco Fernández, Galdo 2.
- Sres. Tintero y Contreras, Barquille 33.
- José Maradona, Carmen 14.
- Carlos Ramos, Jerona 4.
- Con 610 pesetas
- Juan Antonio Huerta, Corredera alta 21.
- Antonio Lezano, Quintana 26.
- Maximino Fernández, Ferraz 38.
- Ramón de la Torre, Postas 3.
- Andrés de Lucas, Serrano 44.
- Francisco Caballero, San Ildefonso 6.
- Gregorio Galán, Pez 2.
- Marciانو Zapatero, Jacometrezo 14.
- Gregorio Encinas, Romanones 5.
- Francisco López, Fuentes 5.
- Amalie Huerta, Claudio Coello 52.
- Justo Ricote, Sal 3.
- Ladislao Argerich, Mayor 44.
- Tomás Zamorano, Cañizares 20.
- Augusto Sanz, Serrano 24.
- Saturnino Palacios, Postas 46.
- Antonio Martínez, Postas 6.
- Bruno Silvan, plaza de Olavide 2.
- Atanasio Martín, Cava Alta 21.

- Cándido Sáinz, Toledo 16.
- Clare Silvan, Trafalgar 23.
- Domingo Arroyo, Ferraz 34.
- Enrique Talón, Atocha 32.
- Fabian Camarena, Fuencarral 144.
- Gonzalo Micó, Postas 26.
- Juan Alvarez, Postas 26.
- Luces Mena, Toledo 31.
- Rodríguez y Galán, Colón 5.
- Manuel Martínez, López de Vega 40.
- Pedro de Vega, Fuencarral 104.
- Ramón González, Postas 13.
- Vitorie Herranz, Toledo 31.
- Dámaso Abad, Pez 29.
- Con 560 pesetas
- Agustín de Cabo, Plaza San Ildefonso 1.
- Juan Cabrera, Toledo 42.
- Justo López, Postas 24.
- Adela García, Imperial 6.
- Agustín Rodríguez, Fuencarral 164.
- Casimiro López, Toledo 18.
- Cipriano Ferrero, Santa Isabel 15.
- Felipe González, plaza de San Ildefonso 8.
- Joaquín Reyes, Magdalena 24.
- Juan de Cabo, Atocha 61.
- Julián López, Plaza Mayor 19.
- Mateo Mamolar, Toledo 23.
- Manuel Menoyo, Postas 3.
- Alejandro Arce, Fuencarral 128.
- Manuel Alvarez, Fuencarral 110.
- Carlos Más, Colón 15.
- Con 485 pesetas
- Darío B. Espino, Postas 38.
- Eugenio Ferrero, Santa Isabel 26.
- Perfecto Herrero, plaza de San Ildefonso 3.
- Petra González.
- Ramón Gutiérrez.
- Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 1.
- Gremios de cafés con platos sueltos
- Con 890 pesetas
- Francisco Amigo, Puerta del Sol 11.
- José Gallardo, Alcalá 42.
- Eduardo Obarro, Toledo 40.
- Sociedad Maison Dorée, Alcalá 46.
- Con 850 pesetas
- Clemente Fernández, Puerta del Sol 15.
- Cándido Alvarez, Puerta del Sol 5,
- Manuel Oreja, San Dámaso 5.
- Valentín Fernández, Alcalá 3.
- Con 800 pesetas
- Petra Pérez, Puerta del Sol 1.
- Francisco Alvarez, Puerta del Sol 10.
- José Zuzno, Mayor 1.
- Antonio García Moriones, Carretas 6.
- P. Martínez Picabia, Montero 21, 775.
- Ramón Nido, Puerta del Sol 3, 750.
- Rernardino Jiménez, Parque del Retiro, 750 pesetas.
- Manuel Alvarez, Toledo 67, 725.
- Hilario Pinto, Mayor 7 y 9, 700.
- Gabriel Candela, Alcalá 14, 700.
- Mercedes Gallegos, Puerta del Sol 14, 700 pesetas.
- Juan Fernández, Plaza del Príncipe Alfonso 6.
- Manuel Oreja, Valencia 20.
- Daniel Carraleza, Montero 35.
- Juan Rodríguez, Arlabán 4.
- Valentín Fernández, Prado 12.
- Con 675 pesetas
- Manuel González, Carranza 2.
- Marcelino Prieto, Glorieta de Bilbao 7.
- Antonio García, Prado 16.
- Manuel Pérez, Alcalá 1.
- Con 650 pesetas
- Luis Otero, San Jerónimo 28.
- Miguel Barrera, Jardines 21.
- Tirso García, Príncipe 14.
- Manuel Pérez Calvo, Atocha 75.
- Enrique Fernández, Victoria 5.

- Con 600 pesetas
- Carlos March, Hortaleza 61.
- Fernando Parra, Carranza 24.
- José Herrero, Arenal 15.
- Silvestre Díaz Varela, Preciados 37.
- Tomás Herráez, Montero 46.
- Manuel Menéndez, San Jerónimo 29.
- José Carlos, Fuencarral 109.
- Manuel Osaña, Alcalá 68.
- Con 594 pesetas
- Alejandro Blanco, Luna 11.
- José Rodríguez, Atocha 118.
- Antonio P. Sáez, San Bernardo 18.
- Gaston Benavent, Mariana Pineda 5.
- Celestino Paredes, Manuel Silvela 1.
- José Varela, Veneras 5.
- Francisco Santos, Desengaño 1.
- Ignacio Gutiérrez, Encarnación 19.
- Jesús Gogundez, Augusto Figueroa 31.
- Bernabé Frutos, plaza del Progreso 1.
- Con 575 pesetas
- Eduardo Lamela, Carretas 4.
- José Gándara, San Bernardo 37.
- Manuel Gabela, San Bernardo 50.
- Isidoro Galio, Corredera baja 14.
- Con 550 pesetas
- Ulpiano Oliveros, Atocha 79.
- Luis González Toledo 50.
- Víctor Luzán, Atocha 2.
- Antonio Alvarez, Puerta de Moros 2.
- Francisco A. Rodríguez, Mayor 40.
- Celestino Fernández, Mesón de Paredes 2.
- Federico Agustí Pastor, Infantas 29.
- José María Fernández, Desengaño 8.
- Gregorio Pedrosa, Príncipe 6.
- José Díaz Guerra, Alcalá 18, con 529.
- Con 525 pesetas
- Francisco Núñez, Atocha 45.
- Telesforo González, Aduana 39.
- Aurelie Villa, San Bernardo 64.
- Antonio Alvarez, Correo 2.
- Angel Oreja, Ave María 49.
- Sociedad «El Aherro», Jacometrezo 62.
- Manuel del Campo, paseo del Prado 8.
- Con 500 pesetas
- Carlos March, Conde de Romanones 7.
- Juan Fernández, glorieta de Bilbao 4.
- Con 475 pesetas
- Fabian Díez Obero, Atocha 98.
- José María Escobar, Santa Engracia 43.
- Con 450 pesetas
- Virgininia García Suárez, San Mateo 2.
- Miguel Gallastegui, Hortaleza 144.
- Siardo Rodríguez, Mayor 63.
- Leopoldo Pombo, Juan de Mena 4.
- Con 425 pesetas
- Gabriela Díaz, Salesas 21.
- Gumersindo Fernández, paseo de Recoletos 21.
- Con 400 pesetas
- Francisco García, Princesa 24.
- José Seija, Clavel 1.
- Francisco Sáenz, Hortaleza 26.
- Julián López Suárez, Alberto Aguilera 40
- Francisco Paz, Serrano 43.
- Rafael Otero, Ferraz 22.
- Inocente Suárez, Alcalá 127.
- Rufino Fernández, Carlos III 3.
- José Varela, Mayor 80.
- Con 380 pesetas
- Francisco Fonz, Serrano 22.
- César Del'oro, Serrano 29.
- Alvaro Zardain, Glorieta de Quevedo 2.
- Pedro Rodríguez, Libertad 33.
- Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 22
- Gremio de droguerías al por menor
- Con 700 pesetas
- Ignacio González, Fuencarral 74.
- José Fernández, plaza del Progreso 11.
- Paulino de Angulo, Postas 28.

Rafael Sanjaime, Horno de la Mata 15.
Pablo Mereno, Mayer 35.

Con 660 pesetas

Eduardo Díaz Herrera, Desengaño 9, 11 y 13.

Manuel Valderrama, Barquillo 5.

Federico Batres, glorietta de Bilbao 5.

Juan José Martínez Saco, Postas 29 y 31.

Sres. M. Moreno, plaza del Angel 17.

Belarmino Gómez, Desengaño 3.

Hermínio Alvarez, Peligros 1 y 3.

Juan A. Alquezar, Carradera baja 59.

Con 594 pesetas

Gregoria Martínez, Serrano 27.

Antonio Paraleda, Pez 40.

Jacinto Truchuelo, Hortaleza 68.

Inocente Rodrigo, Toledo 90.

Manuel Hernández, Toledo 79.

Hijas de C. Mahou, Jacometrezo.

Mariano Torresilla, Barquillo 37.

Catalina Gómez, Huertas 28.

Francisco Olivas, Mesonero Romanos 6.

Antonio Valderrama, Mesón Paredes 24.

José González, Aduana 4.

Luis Villegas, Alcalá 88.

Valentín Jiménez, Hermesilla 4.

Joaquín Méndez, Ferraz 42.

Concepción Martínez, Ferraz 15.

María Majalero, Toledo 52.

Claudio Murillo, Fuencarral 152.

Leandro Aguilera, Piza de Santo Domingo 9.

Manuel Vázquez, San Onofre 6.

Eusebio Olaiz, Corredera alta 8.

Francisco Ocaña, Espíritu Santo 18.

Isidro Sauz, Santa Engracia 51.

Prudencio Fernández, Milanese 4.

Pedro Sánchez, Jacometrezo 33.

Antonio Torres, Luisa Fernanda 2.

Clemente Fernández, Hortaleza 75.

Santes Verde, plaza de Santa Bárbara 7.

Siro Rico, Santa Isabel 8.

Gregorio Arias, Clavel 4.

Mariano Cogolludo, Veneras 1 y 3.

Con 562.

Villanueva Echeguren, Calatrava 17.

Gregorio Arias, Horno de la Mata 17.

Félix Maján, Valencia 18.

Manuel Jobo, Recoletos 13.

Francisco Torio, Claudio Cuello 55.

Modesto Barbere, plaza de Lavapiés 1.

Santiago Rodríguez, Santa Isabel 23.

Jacinto Truchuelo, Ave María 5.

Clemente Linares, Génova 6.

Emeterio González, Augusto Figueras 28.

Nicolás Acavedo, Malasaña 19.

José B. Baza, Embajadores 11.

Eusebio Enguita, Carretas 22.

Jacinto Truchuelo, Puerta Moros 9.

Balbino Pérez, Hortaleza 24.

Manuel Martínez, Corredera Alta 29.

Fernando López, San Bernardo 45.

Jacinto Truchuelo, Mayor 72, 542.

Teodoro Elverite, San Bernardo 7, 542.

Con 512 pesetas

Juan Rincón, Segovia 17.

José F. Villamil, Campoamor 5.

José M. Enchete, Aduana 35.

Elvira Prots, Cádiz 3.

Rosario Sepúlveda, Fuencarral 59.

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, epígrafe 3

Venta y alquiler de pianos

Con 594 pesetas

Melitona Paradero, Mayor 80.

Ventura Navas, Fuencarral 33.

Emilio Gallego, Fuencarral 18.

Juan Hacen, Fuencarral 55.

Ricardo Rodríguez, Ventura de la Vega 3.

Remualdo Alense, Valverdè 22.

Hijos de Montano, San Bernardino 3.

Fuentes y Asenjo, Arenal 20.

Benifacio Corredera, carrera de San Francisco 11.

Antonio Fernández, Fuencarral 2.

Ricardo Campos, Nicolás M.ª Rivere 11.

Nieves Carrasco, Hortaleza 11 y 13.

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 5

Gremio de *restaurants*

Señores Durio, Hermanos, carrera San Gerónimo, 32, con 750 pesetas.

María Suárez, Romanones, 2, con 700.

Agustín Pérez, Tetuán, 12, con 625.

María Guerrero, carrera San Gerónimo, 29, con 610.

Con 600 pesetas

Concepción Vázquez, Arlabán, 2.

Joaquín Albert, Correes, 4.

Bernardino González, Carretas, 22.

Manuel Cuevera, San Bernardo, 55.

Antonio Suárez, Capellanes, 1.

Mariano Belando, Echegaray, 2.

José Jiménez, Visitación, 4.

María López, Echegaray, 14.

Con 594 pesetas

Manuel López, Alcalá, 4.

José Benache, Cruz, 16.

Uplano Oliveros, Paz, 7.

Manuel del Río, Príncipe, 8.

Nicomedes Guijarro, San Bernardo, 53.

Juan Díaz, Desengaño 27.

Celestino Pérez, Carranza 7.

Pascual Martínez, San Marcos 26.

Genaro Arenas, Tetuán 15.

José Asfrón, Moratín 1.

Rafael J. Jimeno, Visitación 7.

Pedro Caucer, Victoria 3.

Juan J. Negré, Príncipe 12.

Luis Recatero, Montero 1.

Con 588 pesetas

Manuel Galán, Montero 29.

Tomás Seria, Aduana 4.

Con 575 pesetas

Domingo Soriano, Aduana 23.

Pedro Aroca, Embajadores 1.

Pedro Coello, Romanones 8 y 10, con 525 pesetas.

Honorato del Río, Fuencarral 92, con 500 pesetas.

Jerónimo Julia, Alcalá 137, con 450 pesetas.

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 5.

Gremio de *restaurant de extrarradio*

Sociedad Franco Española, Plaza de Daoiz y Velarde, con 130 pesetas.

Con 120 pesetas

Eugenio Núñez, Paseo del Pardo 21.

Natalie Cuesta, id. id. 37.

Con 110 pesetas

León González id. id. 7.

Manuel Guillón, Alcalá 184.

Con 100 pesetas

Jesús Rubianes, Estación Delicias 4.

León González, Vivero de la Villa.

Con 93 pesetas

Delores Argote, Morería 3 (Ventas).

Victoriano Garofa, Almería 1.

Manuel Núñez, Pignatelli 5.

Mariano Giménez, Bravo Murillo 73.

Fabrisiano Pascual, Aceiteros 5.

Juan Alvarez, López de Hoyos 42.

Julio Pérez, Alcalá 182.

Antonio Martín, Almería 7.

R. món Barata Hilarión Eslava 7.

Miguel Crespo, Bravo Murillo 79.

Juan López, id. id. 115.

Nicomedes Castillo, General Ricardo 78.

Manuel Gómez, Paseo de la Chopera 7.

Vicente Alense, Casa Blanca, 107.

José Navarrete, Paseo de la Dirección.

José María Iglesias, Bravo Murillo 64.

Zozarías Gutiérrez, López de Hoyos 35.

Martina Sánchez, Pignatelli 11.

José Salgado, carretera del Pardo 15.

Fruetoso del Toro, Bravo Murillo 68, con 90 pesetas.

Con 85 pesetas

Inés Fernández, carretera del Pardo 15.

Francisco Poza, Pignatelli 1.

Pedro Americo, Bravo Murillo 115.

Con 65 pesetas

Juan López, carretera del Pardo 30.

Felipe Pérez, Guipúzcoa 3.

Rosendo Tendere, Partider de las Aguas.

Luis Ferns, Bravo Murillo 77, dpdo.

(Continuará.)

EXCMA. JUNTA PROVINCIAL

DE

Instrucción pública de Madrid

ANUNCIO

Para cumplimentar lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Real decreto de 29 de Diciembre de 1907 sobre provisión interina de las escuelas de sueldo inferior á 825 pesetas, se concede á los maestros que aspiren á la vacante de la escuela elemental de niños de Zarzalejo, el plazo de cinco días, á contar desde el de la fecha de este anuncio, para que presenten en la Secretaría de la Junta sus instancias dirigidas al señor gobernador-presidente de la Excelentísima Corporación, acompañándolas de las hojas de servicios debidamente certificadas.

Los maestros que no cuenten con esta clase de servicios, acompañarán á las solicitudes uno cualquiera de los siguientes documentos: copia del título profesional compulsada por la Secretaría, certificación de depósito para dicho título ó certificación de reválida; siendo suficiente la certificación de estudios del primer año del grado elemental ó la certificación de aptitud si aspiran á escuelas incompletas.

En todo caso, las maestras aspirantes deberán señalar sus respectivas solicitudes el domicilio ó punto de su habitual residencia. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y á los efectos prevenidos.

Madrid 5 de Noviembre de 1909.—El secretario, Rafael López Mora.

JUNTA PROVINCIAL

DE

Instrucción pública y Bellas Artes

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se ha servido nombrar, con fecha 29 de Octubre último, maestro interino de la escuela pública de niños de San Martín de Valdeiglesias á D. Angel Isidro Hernáiz.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado y demás efectos.

Madrid, 4 de Noviembre 1909.—El secretario, Rafael López Mora.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª instancia

CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital el 2 del actual, en demanda incidental promovida por doña Nieves Martínez Vergara, sobre que se la declare pobre para litigar con los herederos de don Marcos

Tomás y Martínez, se ha conferido á éstos traslado de dicha demanda, acordándose se les emplaze, para que dentro de nueve días comparezcan á contestarla.

Y desconociéndose los nombres y domicilios de dichos herederos de don Marcos Tomás, se les hace el referido emplazamiento por medio de la presente cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre é insertará en el *Diario de Avisos, Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Madrid 3 de Noviembre de 1909.—V.ª B.ª—El juez de primera instancia, Torres.—El escribano, P. D., Eduardo Zarandieta.

(C.—222.)

ATARAZANAS

Cirilo Carranza Pariente, cuya naturaleza se ignora, casado, dependiente de comercio, de cincuenta y cinco años de edad, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle de Santo Domingo del Call, número 11, 4.ª 2.ª, se le cita por estafa, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, á contar desde la inserción de la presente.

Barcelona 23 Octubre 1909.—El juez, Valentín Díez de la Lastra.—El escribano, per D. Ignacio Torres, José Vicente Borrás.

(B.—2.935.)

ALORA

Don Eduardo Martos de la Fuente, juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca esta requisitoria en los periódicos oficiales, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, Recaredo Serrano, domiciliado en Madrid, calle de Santo Tomé, núm. 4, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruye, apercibiéndole que, de no verificarlo, se acordará lo que haya lugar con arreglo á la Ley.

A la vez requiero á todas las autoridades para que procedan á su busca y captura y le pongan á mi disposición en la prisión de este partido.

Dado en Alora á 23 de Octubre de 1909.—Martos.—El escribano, Antonio Bortillo.

(Núm. 3.563.)

(B.—2.939.)

BUENAVISTA

Don Alberto Vela y López, juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Garrido, que ha vivido en la calle del Salitre, núm. 34, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar á cabo su prisión decretada en causa por tentativa de estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 7 de Octubre de 1909.—Alberto Vela y López.—El escribano, P. S., Mariano López Rey.

(Núm. 3.564.) (B.—2.940.)

HOSPITAL

Don Federico Grande y Certés, juez de instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Juan Antonio Expósito, natural de esta corte, soltero, sin oficio ni domicilio, y de veintidós años de edad, desconociéndose su paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue en este Juzgado por hurto á Román Manzano, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos castaños, boca grande, cara ovalada, color sano y frente estrecha, con lunares en el lado izquierdo de la cara, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 30 de Octubre de 1909.—Federico Fernández.—El escribano, P. S., Benito García Sánchez.

(Núm. 3.567.) (B.—2.941.)

Don Federico Grande y Certés, juez de instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Luis Martí Barrera, de veinte á veintidós años, hijo de Gabriel y Emilia, natural de Murcia, soltero, estudiante, vecino de esta corte, con domicilio en la calle del Humilladero, núm. 2, ignorándose su paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle y llevar á efecto el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional en la causa que se le sigue por estafa apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 30 de Octubre de 1909.—Federico Fernández.—El escribano, P. S., Benito García Sánchez.

(Núm. 3.568.) (B.—2.942.)

CONGRESO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto de metálico y efectos, se cita á Manuel Pérez Soria, Juan Merino Alarcón, Francisco Calote Argüelles, Domingo Domínguez Pejerén y Juan Rosina Anta, que estuvieron enfermos en el pabellón segundo del Hospital

de San Juan de Dios, y al mozo del mismo pabellón Gabriel Martínez, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserte en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 25 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 30 de Octubre de 1909.—V.º B.º El señor juez, Juan Moralesín.—El escribano, Valdés.—P. S., Bonifacio Suárez.

(Núm. 3.569.) (B.—2.943.)

Juzgados municipales

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor don Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á María Martínez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 27 de Noviembre próximo, á las once, á celebrar juicio de falta número 1.311 de 909, bajo apercibimiento de que, si no le verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de Octubre de 1909.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.435.) (B.—2.830.)

CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Palafox González, por daños, y señalado con el número 123 de 1908, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la villa y corte de Madrid á 5 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los Sres. D. José Sánchez Moreno, juez municipal suplente, y adjuntos D. Eduardo Barriovero y D. Luis González, habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Manuel Palafox, cuyas demás circunstancias ya constan.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Manuel Palafox González á la pena de diez días de arresto y las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Sánchez Moreno.—Eduardo Barriovero.—Luis González.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Sánchez, juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Luis Garrido.

Y mediante á la rebeldía del enjuiciado, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido el presente en Madrid á 20 de Octubre de 1909.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.462.) (B.—2.852.)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Enrique Gayo, por lesiones, y señalado con el número 85 de 1908, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la villa y corte de Madrid á 2 de Marzo de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los Sres. D. Miguel Ochoa, juez municipal, y adjuntos D. Mariano Asensio y D. Julián Muñoz, habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Enrique Gayo, cuyas demás circunstancias ya constan.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Enrique Gayo á la pena de quince días de arresto y las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Ochoa.—Mariano Asensio.—Julián Muñoz.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Miguel Ochoa, juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Luis Garrido.

Y mediante á la rebeldía del enjuiciado, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido el presente en Madrid á 20 de Octubre de 1909.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.462.) (B.—2.853.)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Mariano Rome, por daños, y señalado con el núm. 1.429 de 1908, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y corte de Madrid á 5 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores don José Sánchez Moreno, juez municipal suplente y adjuntos D. Eduardo Barriovero y don Luis Granados, habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado Mariano Rome cuyas demás circunstancias ya constan.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Mariano Rome á la pena de 30 pesetas de multa ocho de indemnización y las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Sánchez Moreno.—Luis Granados.—Eduardo Barriovero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Sánchez Moreno juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Luis Garrido.

Y mediante á la rebeldía del enjuiciado, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido el presente en Madrid á 20 de Octubre de 1909.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.462.) (B.—2.854.)

CANILLAS

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido ante este Tribunal municipal contra Andrés Calvo de la Iglesia y otros, sobre malos tratos, se ha dictado con fecha 16 de los corrientes sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos á Andrés Calvo de la Iglesia, Salvador Fernández Romero, Fernando Carracín Gómez, María y Paz Fernández Torrecilla á la pena de cinco días de arresto á cada uno de ellos y á las

costas por partes iguales.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Díaz Millán, Joaquín Esquider, Juan Lozano.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que certifico.—Eloy S. Martín.

Y para su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y notificar el fallo que antecede á Andrés Calvo, Fernando Carracín, María y Paz Fernández, cuyo actuales paraderos se ignoran; expido el presente en Canillas á 18 de Octubre de 1909.—V.º B.º —Díaz Millán.—El secretario, Eloy S. Martín.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y notificar el fallo que antecede á Andrés Calvo, Fernando Carracín, María y D. Fernando, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en Canillas á 18 de Octubre de 1909.—V.º B.º —Díaz Millán.—El secretario, Eloy San Martín.

(núm. 3.562.) (B.—2.938.)

En virtud de providencia del señor don Miguel Ochoa Lumbier juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Bienvenido Susa, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido per el médico forense en el expediente número 1.353 de 1909, bajo apercibimiento de que si no le verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Octubre de 1909.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.474.) (B.—2.867.)

En virtud de providencia del señor don Miguel Ochoa Lumbier juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Rafael Calleja García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.363 de 909, bajo apercibimiento de que si no le verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Octubre de 1909.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.475.) (B.—2.868.)

En virtud de providencia del señor don Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Tomás Sánchez Serrano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.042 de 1909, bajo apercibimiento de que, si no le verifica, la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de Octubre de 1909.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.476.) (B.—2.869.)